



PARA BILBAO MADRID
PARA BILBAO MADRID
BOLETÍN OFICIAL
BOLETÍN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Lunes, 23 de septiembre de 1974

Núm. 217

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.748

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

JUNTA PROVINCIAL
DE ASISTENCIA SOCIAL

Pío Legado

de la Marquesa de la Gironella

En vista de lo que preceptúa la escritura fundacional del expresado Pío Legado y para que tengan debido cumplimiento los fines benéficos del mismo, esta Junta Provincial de Asistencia Social, como encargada de su Patronato, consigna una dote a una doncella huérfana, honrada, de buenas costumbres, pobre y natural de esta ciudad, que haya de ingresar en religión, la cual percibirá dicha dote tan pronto justifique haber profesado, con la correspondiente certificación.

Para el caso de que dicha dote quedara desierta por falta de peticionarias, o de que las peticiones que se presenten no reúnan las condiciones señaladas, se concederá siguiendo el orden previsto de preferencia siguiente: para contraer matrimonio, a una hija de Zaragoza, o para ingresar en religión, a una hija de la parroquia de San Felipe, cuya dote podrán percibir tan pronto justifiquen haber contraído matrimonio o haber sido votadas o admitidas a la profesión, las concedidas a este fin.

Las que se consideren con derecho a la concesión de tal beneficio deberán

presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de los documentos que justifiquen las circunstancias de naturaleza, orfandad, honradez y pobreza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 18 de septiembre de 1974.

El Gobernador civil,

Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

SECCION QUINTA

Núm. 5.749

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Excmo. Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 12 del actual, acordó convocar los premios que, bajo la denominación de Premios Inmortal Ciudad de Zaragoza, comprenden una serie de actividades de tipo artístico, cultural o social, llevados a cabo en la ciudad.

Los premios instituidos, y que con esta finalidad se establecen, son los siguientes:

Mariano Barbasán. Pintura. Dotado con 25.000 pesetas.

Baltasar Gracián. Ensayo literario. 25.000 pesetas.

Segundo Chomón. Cinematografía. 25.000 pesetas.

Ramón Borobia. Interpretación musical. 25.000 pesetas.

Jerónimo Zurita. Periodismo. 50.000 pesetas.

Juan Moneva. Periodismo. 30.000 pesetas.

Eusebio Blasco. Periodismo. 30.000 pesetas.

Iraberri y Urgel. Estudio. 50 ó 25.000 pesetas.

Luzán. Poesía. 50.000 pesetas.

Miguel Servet. Investigación científica. 50.000 pesetas.

Jerónimo Blancas. Investigación histórica. 50.000 pesetas.

Cerbuna. Mejor expediente académico final carrera. 25.000 pesetas.

Mejor misión juvenil. Obra de un grupo juvenil de interés social en proyecto. 40.000 pesetas.

Galardones y premios. Colegios y barrios. 15.000 y 7.500 pesetas.

Salduba. Empresas o instituciones, labor económica o social. Distinción.

Las respectivas convocatorias, ya impresas, en las que se detallan circunstancias, condiciones y demás pormenores, pueden ser recogidas por los interesados en la Sección de Cultura de la Casa Consistorial, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza a 14 de septiembre de 1974. El Secretario, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde-accidental, Cristóbal Navarro.

Núm. 5.753

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos) es titular de dos aprovechamientos de 11,57 y 6,2 litros por segundo, de aguas públicas derivadas de sendos manantiales de la cuenca del río Nela, sitios en término municipal de Cigüenza-Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), y destinados al abastecimiento de la población.

Al presente y para mejora y ampliación del abastecimiento, distribución y saneamiento de la villa solicita la ampliación, en una primera fase, hasta los 15 y 30 litros por segundo, respectivamente, de aquellos manantiales, y también, para una segunda fase, se interesa la concesión de 60 litros por segundo de aguas derivadas del río Nela.

Por otra parte y por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 9 de marzo de 1973 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de ampliación del abastecimiento y saneamiento de Villarcayo (Burgos), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Justo Ruiz de Azúa, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuyas obras consisten en la captación hasta 15 litros por segundo de aguas de los manantiales de Gazapillos (Arroyo el Valle), a 8 kilómetros de la localidad y conducción, por gravedad, de 5.615,87 metros, hasta un nuevo depósito regulador de 2.500 metros cúbicos de capacidad, ubicado cerca de Cigüenza y en las proximidades del actual; a este depósito se incorporan, por elevación, 30 litros por segundo de aguas procedentes de un manantial cercano al río Nela, mediante 114 metros de tubería de impulsión.

Está prevista en una segunda fase y previa depuración complementaria el abastecimiento con 60 litros por segundo de aguas impulsadas del río Nela, como asimismo la construcción de otro depósito gemelo y junto al ya mencionado; ambos son origen de la tubería de suministro que, tras 2.311,50 metros de longitud, empalma con la red de distribución.

Se estudia la mejora y ampliación de las redes de distribución y saneamiento, incluyéndose pliego de bases de una estación depuradora de aguas residuales.

Se respetan las diversas servidumbres de cruce mediante las obras de protección o pasarelas necesarias.

En la memoria, anejos y planos del proyecto quedan reflejadas con detalle

todas las características técnicas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 13 de septiembre de 1974.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 5.802

Comisión Técnica Calificadora Provincial del Ministerio de Trabajo

Don Francisco Muniesa Tomás, como Presidente de la Comisión Técnica Calificadora Provincial de Zaragoza, del Ministerio de Trabajo;

Hace saber: Que en expediente tramitado en esta Comisión con el número 224 de 1974, en procedimiento declaratorio de invalidez permanente instruido a nombre de don Manuel Casañola Catalán e incoado por la Mutualidad Laboral de Construcción, y en el que figuran como partes interesadas, además de las ya citadas, las empresas "Construcciones A. Aragüés" y "Armando", S. A., ha recaído con fecha 13 de septiembre de 1974 resolución de esta Comisión, en cuya parte dispositiva se dice:

"Declarar a don Manuel Casañola Catalán en situación de invalidez permanente con fecha de iniciación de 25 de junio de 1973, en grado de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo, derivada de enfermedad común y sin posibilidad de readaptación o rehabilitación no profesionales, así como el derecho al percibo de una pensión vitalicia anual de 138.757,50 pesetas, equivalente al 100 por 100 de la base reguladora, y a percibir con efectos desde el día en que se declara como de iniciación de la situación de invalidez permanente, sin perjuicio de las mejoras reglamentarias y prestaciones del régimen de protección a la familia que al caso procedan.

Determinar como responsable del pa-

go de dicha prestación a la empresa "Armando", S. A., a tenor de lo establecido en el apartado b) del número 1 del artículo 94 de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966 y disposición transitoria segunda del Decreto 1.645 de 1972, de 23 de junio, y ello por hallarse al descubierto en el pago de sus cotizaciones a la Mutualidad por los periodos de 1 de enero de 1970 a 31 de marzo de 1970 y de 1 de julio de 1970 a 30 de julio de 1971.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969, e ignorándose el actual paradero de la empresa "Armando", S. A., comuníquese esta resolución, mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y tablón de edictos del Ayuntamiento de la misma localidad, advirtiéndole que contra la misma, y a tenor de lo establecido en el artículo 41 del citado texto legal, podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión Técnica Calificadora Central en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación, siendo dicho plazo para recurrir de caducidad, y debiéndose presentar el escrito de recurso en esta Comisión Técnica Calificadora Provincial.

Zaragoza a 16 de septiembre de 1974.
El Secretario, Paulino Forcén López.
Visto bueno: El Presidente, Francisco Muniesa Tomás.

Núm. 5.754

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Carlos Herrera Costea (García Sánchez, 38, Zaragoza).
Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión para servicio de la urbanización "Amelia", en Cuarte de Huerva.

Características: Tensión, 10 KV, parada para 17 KV. Longitud, 732 metros, derivada de la existente para un centro transformador de sector, la cual a su vez, deriva de la de "Cadrete-Meria". Conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado. Suministrará a tres centros transformadores para servicio de la urbanización. Potencia total, 450 KVA.

Presupuesto: 163.696 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 170 de 1974.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1974.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 5.755

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 71 de 1974).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de líneas de alta tensión y dos nuevos centros transformadores números 3 y 4 para refuerzo de suministro de energía a la red urbana de Illueca y su polígono industrial, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes: línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 1.046 metros de longitud, con

origen en la existente "Brea-Illueca" y término en el proyectado centro transformador número 3, ramal de derivación al proyectado centro transformador número 4, de 133 metros de longitud. Materiales para ambas líneas: Conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, rígidos o de cadena; apoyos normales de hormigón armado de 11-12 metros y especiales de celosía metálica de 13 a 15,60 metros de longitud.

Dos centros transformadores tipo casetta, con el aparellaje correspondiente, previstos ambos para dos transformadores de:

Centro transformador número 3, para polígono industrial, uno de 400 KVA.

Centro transformador número 4, para zona urbana, uno de 250 KVA, ambos de relación 15.000-230-133 KV.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 11 de septiembre de 1974.
El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 5.752

Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE CREDITOS, CONTABILIDAD Y CONTRATACION

Devolución de fianza

Contratista: "Ezga", S. A. (Ercilla, 22, Bilbao).

Importe de la fianza: 24.382,40 pesetas.

Clase: Metálico, según resguardo número 19.149 de entrada y núm. 259.652 de registro, fecha 25 de octubre de 1962.

Designación de las obras: Proyecto de sifón de cruce bajo la carretera de Ejea a Tudela, de la acequia A-4 del "Saso", del Plan coordinado de obras de la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (sucursal de Madrid).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 9 de septiembre de 1974. —
El Director general: P. D., El Jefe de la Sección de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Núm. 5.779

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1068 de 1973, seguido contra "T. Bosqued y Compañía", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una estación depuradora de aguas marca "Cida", sin número visible, con una capacidad de 500 litros hora, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 400.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", del modelo 600-D, matrícula Z-64.291, en funcionamiento. Valorado en 45.000 pesetas.

Un furgón marca "Sava", de 1.200 kilogramos de carga máxima, matrícula Z-7418-A, nuevo. Valorado en pesetas 150.000.

Total, 595.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Reina Felicia, 18, bajo la custodia de don Manuel-Angel Castro Rodrigo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberán depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el

acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 5.780

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 223 de 1974, seguido contra Francisco Silva Redondo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Una lámpara de mesa, metálica y de cristal, de despacho, eléctrica, sin marca ni número visible; en 250 pesetas.

Una mesa-mostrador de formica, con cuatro cajones al lado derecho, con frente forrado en skai negro; en pesetas 1.000.

Una percha de árbol, metálica, con cuatro patas y ocho ganchos, nueva; en 500 pesetas.

Dos sillones de armazón metálico, tapizados en skai negro; en 4.000 pesetas.

Una silla de armazón metálico, con asiento y respaldo en plástico color gris, nueva; en 500 pesetas.

Un fichero metálico, para carpetas colgantes, con cuatro ruedas giratorias; en 2.500 pesetas.

Una mesita de centro, de armazón metálico y tablero de formica, con un departamento para revistas; en 500 pesetas.

Un armario archivador, de oficina, metálico, con tablero de formica color marrón, con dos puertas metálicas, en color beige claro, marca "Reyes-Ikar", completamente nuevo; en 4.000 pesetas.

Trece tomos, encuadernados en plástico y piel, del "Repertorio cronológico de legislación de la editorial Aranzadi", relativos a los años 1956 al 1958, ambos inclusive; en 1.300 pesetas.

Tres tomos del "Archivo consultorio de Hacienda", de los años 1968, 1969 y 1970; en 300 pesetas.

Una caja de caudales de mano, pequeña, con su llave, en buen estado; en 100 pesetas.

Un cenicero de pie, metálico, en buen uso; en 100 pesetas.

Una bola mapamundi "Atlas", montada sobre armazón metálico, con tres patas metálicas, en buen estado de uso; en 500 pesetas.

Un cuadro grande pintado al óleo, motivo rascacielos; en 350 pesetas.

Siete cuadros litografías, de diversos motivos y tamaños; en 1.000 pesetas.

Una botella de butano, grande, con dos aparatos "Kosangás"; en 300 pesetas.

Un pisapapeles de mármol, con tres monos, en metal dorado; en 1.000 pesetas.

Un "Diccionario ideológico de la Lengua española", de J. Casares; en pesetas 200.

Un tomo pequeño del "Impuesto industrial", editado por la casa Aranzadi, del año 1961; en 100 pesetas.

Cinco sillas de madera, con asiento y respaldo tapizados en skai color amarillo; en 1.250 pesetas.

Cuatro estanterías de pared, metálicas, marca "Multimueble", con tres departamentos, en perfecto estado y uso; en 4.000 pesetas.

Otra estantería de pared, metálica, marca "Multimueble", con tres departamentos, en buen estado y uso; en 1.000 pesetas.

Otra estantería de pared, metálica, marca "Multimueble", con ocho departamentos, tres de ellos armados y los cinco restantes desarmados, en buen estado y uso; en 8.000 pesetas.

Una estufa eléctrica marca "Imesa", a 220 voltios, en funcionamiento; en 500 pesetas.

Otra estufa eléctrica marca "Garza", a 220 voltios, con cuatro patas, nueva; en 500 pesetas.

Otra estufa eléctrica marca "Garza", a 220 voltios, nueva; en 500 pesetas.

Un armario metálico, grande, sin puertas, con cinco departamentos, en buen estado de conservación y uso; en 2.500 pesetas.

Una escribanía de cristal negro, con un tigre, y un tintero en metal; en 1.000 pesetas.

Dos jarrones de adorno, de cerámica, para rincón, nuevos; en 500 pesetas.

Tres mesitas auxiliares, de oficina, de armazón metálico y formica, con un departamento o cajón en cada una de ellas, todas iguales, nuevas; en pesetas 6.000.

Una mesita para teléfono, de armazón metálico, con tablero imitación madera, con cantonera metálica cromada, con un departamento, nueva; en pesetas 1.000.

Un portarrevistas metálico, portátil, con asa y cuatro patas; en 250 pesetas.

Un armario para cocina, de pared, colgante, metálico y de formica, con dos departamentos, con dos puertas, en buen uso; en 2.500 pesetas.

Un aparato acondicionador de aire, para calor y frío, marca "Electra", de la casa "Ventiloclíma", sin número visible, empotrado en la pared, con tres rejillas, para tres habitaciones, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 8.000 pesetas.

Total, pesetas 56.000.

Tales bienes se hallan depositados en La Torre, 25, bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.781

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 122 de 1974, instados por Ramón Pérez Casas, contra "Pinturas Benedicto", S. A., en ejecución de resolución de la Comisión Técnica Calificadora Provincial de 27 de agosto de 1974, se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 16 de septiembre de 1974. — Dada cuenta. — Regístrase e instrúyanse autos y a tenor de lo establecido en el artículo 64 de la Orden de 8 de mayo de 1969, en relación con lo preceptuado en el artículo 200 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral y Ley de Enjuiciamiento Civil se despacha ejecución contra la empresa "Pinturas Benedicto", sociedad anónima, por el importe de la renta de 130.900 pesetas anuales, a que se eleva el montante de la prestación económica derivada de la invalidez permanente absoluta reconocida

por la Comisión Técnica Calificadora Provincial, al trabajador ejecutante Ramón Pérez Casas, que prestaba sus servicios en la citada empresa y se encontraba afiliada a la Mutualidad Laboral de la Construcción, más otras 50.000 pesetas que previamente se presupuestan para costas.

Requírase a la citada Mutualidad Laboral de la Construcción para que determine el capital coste de la renta señalada y para que pueda manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días, determinado que sea el importe del capital a que asciende la renta referida; procédase al embargo de bienes de la deudora siguiendo en la traba el orden establecido en el artículo 1.447 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Pinturas Benedicto", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar Carrillo.

Núm. 5.782

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 4, ejerciente, de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 2.839 de 1974, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, sobre regulación del empleo, se ha dictado sentencia contra la empresa "Industrias Latten", S. A., cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: No ha lugar a señalar nueva indemnización derivada de la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de fecha 3 del pasado junio, ratificando a tales efectos también las acordadas en la repetida conciliación entre las partes de 7 de mayo último." Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Industrias Latten", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1974. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.783

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 4, ejerciente, de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, bajo el número 3.453 de 1974, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo en nombre de Isabel Benavente Navarro y otra, contra doña María Torres Allué, se ha dictado providencia de fecha 16 de septiembre de 1974 que copiada literalmente dice:

"Dada cuenta; se suspenden los actos señalados para el día de hoy, señalándose de nuevo para su celebración de los mismos el día 15 de octubre próximo, a las diez de la mañana; citándose por edicto a la herencia yacente de doña María Torres Allué."

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la herencia yacente de doña María Torres Allué, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1974. — El Magistrado José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.812

A T E A

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 30 del actual, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos

Monte "La Sierra", 560 hectáreas para 800 cabezas de ganado lanar. Tasación, 10.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, transcurridos cinco días de la primera, en el mismo local, hora y condiciones.

Atea, 14 de septiembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.811

FOMBUENA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de 16 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1974-75, se pone en conocimiento de posibles interesa-

dos que el próximo día 28 de septiembre, a las catorce horas, se celebrará la subasta en este Ayuntamiento del aprovechamiento de robellones del monte "Hoyo Redondo".

Fombuena, 13 de septiembre de 1974. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.813

MESONES DE ISUELA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de 16 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1974-75, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo 27, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Buitrera".

Mesones de Isuela, 14 de septiembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.786

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenjas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 262 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Carmelo Mur Moliner, contra don Enrique Sánchez Andrés, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Iberia", 21 pulgadas y estabilizador; en 9.000 pesetas.
2. Un frigorífico "Palacios", de 160 litros; en 6.000 pesetas.
3. Tres armarios roperos con lunas interiores; en 6.000 pesetas.
4. Una lavadora "Telefunken"; en 3.000 pesetas.
5. Un hornillo eléctrico "Edesa", de dos fuegos; en 2.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.787

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 178 de 1974, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Hierros Arbulu", S. A., contra "Talleres Escoin", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca "Erréiz", de 5 HP y de 1,5 metros de bancada, con doce velocidades. Tasado en 60.000 pesetas.
2. Una máquina de taladrar automática, marca "Irusa", con motor de 3 HP, para brocas de 45 milímetros y pie móvil. Tasada en 30.000 pesetas.
3. Una máquina etiquetadora marca "Olivet", con motor incorporado de 1,5 HP. Tasada en 35.000 pesetas.
4. Una máquina etiquetadora marca "Olivet", con motor incorporado de 1,5 HP. Tasada en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.819

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 467 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Banco Español de Crédito", S. A., contra don Luis del Val Payás,

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Campo de secano, partida "Dehesa Baja", seis medidas de cabida. Linda: al Norte, camino; Sur, senda; Este y Oeste, Julián Andaluz. Tasado en 25.000 pesetas.
2. Campo secano, partida "Vacalejo", cinco medias de cabida. Linda: al Norte, Angel Andaluz; Sur, Emilio Vinuesa; Este y Oeste, Ruperto Ruiz. Tasado en 20.000 pesetas.
3. Campo de secano, partida "La Fuen", de ocho medias de cabida. Linda: al Norte, senda; Sur, Este y Oeste, barranco. Tasado en 30.000 pesetas.
4. Campo de secano en la partida "Valejos", de cinco medias de cabida. Linda: al Norte, Bartolomé Abad; Sur, Silverio Ruiz; Este, yermos, y Oeste, barranco. Tasado en 20.000 pesetas.
5. Campo en "La Tejera", de 1 hectárea 7 áreas 25 centiáreas. Linda: al Norte, senda de herederos; Sur, camino Clarés; Este y Oeste, romeral. Tasado en 75.000 pesetas.
6. Campo en la partida "Vía Borja", de 12 áreas 7 centiáreas. Linda: al Nor-

te, Lorenzo Gea; Este y Sur, calleja de herederos, y Oeste, finca del Estado. Tasado en 30.000 pesetas.

7. Cuarta parte indivisa de una era en carretera, que contiene una fuente, de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte y Sur, con vago de la villa; Este, Victoriano Andaluz, y Oeste, Matías Galán. Tasada en 55.000 pesetas.

8. Estercolero en la partida de "Humilladero", de 1 área 18 centiáreas. Linda: al Norte, Este y Oeste, cabezuelo, y al Sur, camino de la villa de Jarque. Valorado en 20.000 pesetas.

9. Casetas en la partida de "Maridivera", de 35 metros cuadrados. Linda: derecha e izquierda, viña del señor González de Agüero; espalda, "Dehesa Baja". Tasadas en 30.000 pesetas.

10. Colmenar en la partida "La Tejera". Linda: derecha entrando, con terrenos comunales; izquierda, el mismo terreno, y espalda, colmenar. Tasado en 25.000 pesetas.

11. Campo de secano en la partida "Viñas de Arriba", de una yugada ó 14 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte, Nicolás Andaluz; Sur, Angel Pasamar; Este, Cipriano Revuelto, y Oeste, Ruperto Ruiz. Tasado en 15.000 pesetas.

12. Mitad indivisa de una era en partida de "Humilladero", de seis almudes ó 57 centiáreas. Linda: al Norte, casilla y pajar de Santiago Vinuesa; Sur, camino; Este, era de Blas Cabeza, y Oeste, la de Juan Cornago. Tasada en 10.000 pesetas.

13. Pajar con casilla en la calle de los Pozos, 26, de 22 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, pajar de Sorapio Martínez; izquierda, bodega del mismo, y espalda, eras. Tasado en pesetas 35.000.

14. Caseta con corral, de un caño, en Pistolas, número 1. Linda: derecha, corral de Pedro Ruiz; izquierda y espalda, monte. Tasada en 30.000 pesetas.

15. Corral, de dos caños, en Dehesa Baja, número 3, de 60 metros cuadrados. Linda: derecha e izquierda, monte, y espalda, campo de Valentín Pérez. Tasado en 35.000 pesetas.

16. Campo secano, partida "Collado de las Palomas", de una yugada ó 14 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, terreno comunal. Valorado en 10.000 pesetas.

Todas las fincas se encuentran en el término municipal de Aranda de Moncayo.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.789

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 655 de 1974, instados por "Cía. de Operaciones Financieras", S. A. (Procurador señor Bibián) contra don Tomás Morales Hervás, se anuncia primera subasta en este Juzgado para el día 31 de octubre, a las diez horas.

Bienes:

Furgoneta "Seat", T-77.637; valorada en 45.000 pesetas.

Una cafetera automática "Pavoni", de dos brazos; valorada en 14.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

El vehículo no consta que esté inscrito a nombre del referido y dichos bienes se hallan en su poder.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.791

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 130 de 1971, instado por "Técnica Agropecuaria", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra D. Agustín Ferreruela Monteagudo, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 24 de octubre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Televisor marca "Telesprint", de 23 pulgadas, con estabilizador "Star" y mesa; en 8.000 pesetas.

Mueble bar-librería con tres cajones y armario de puertas cerradas en parte inferior; en 1.750 pesetas.

Tresillo compuesto de sofá tres plazas, dos sillones y seis sillas, en skai rojo y negro; en 3.000 pesetas.

Cuadro al óleo paisaje; una mesa rectangular con patas madera, tablero formica; pequeño mueble vitrina varios departamentos, uno de ellos con cristal; estufa butano "Fertis"; en pesetas 4.000.

Dos armarios tres cuerpos, con lunas anteriores y otro armario un solo cuerpo, con luna oculta; en 6.000 pesetas.

Cocina butano marca "Corcho", tres fuegos y horno; en 2.000 pesetas.

Frigorífico "Odag", 250 litros; en pesetas 4.000.

Televisor marca "Meteor", 23 pulgadas, con estabilizador "Wremen"; en 8.000 pesetas.

Tocadiscos "Faro", dos altavoces y cuatro mandos; en 3.000 pesetas.

Lavadora marca "Alpematic"; en pesetas 2.500.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los citados bienes se hallan en poder del demandado (General Sueiro, número 44).

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.790

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 462 de 1973-6, instado por "Vidrios Ariño", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Juan-Antonio Gambín López, se anuncia tercera subasta en este Juzgado para el día 30 de octubre próximo, a las diez horas.

Bienes: Un turismo "Seat 124", modelo "Sport coupé" 1.600, matrícula B-0247-G; en 195.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; sale sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

El vehículo no consta en autos; se halla inscrito administrativamente a nombre del demandado y se halla en su poder.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.738

DAROCA

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por proveído de esta fecha dictado en expediente número 22 de 1974, para la provisión del cargo de Juez de paz de Villafeliche, ha acordado publicar el presente haciendo saber que ha sido presentada instancia solicitando dicho cargo don Pedro Muñoz Estella, mayor

de edad, casado, agricultor y vecino de dicha localidad de Villafeliche, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan formularse observaciones y reclamaciones contra dicha solicitud, las que serán presentadas en este Juzgado.

Dado en Daroca a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.792

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 433 de 1974, instado por don José-María Bernal Máñez, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don José Campillo Liarte (calle García Sánchez, núm. 26), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de hacer cubitos de hielo, marca "Kelvinator"; valorada en 20.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de la persona del depositario don Antonio Tirado Bosquet, domiciliado en calle Almozara, número 14, cuarto, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.793

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta capital;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 485 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Justo de Val Lecho y su esposa, doña Mercedes García Abadía, vecinos de esta ciudad, sobre reclama-

ción de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Seat 850", especial, matrícula Z-100.611; valorado en 62.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Latassa, número 17, principal izquierda.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.794

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Jaime Cantón Lázaro, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un aparato de televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador; valorado en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 7 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.795

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia de esta fecha dictada en juicio verbal civil número 572 de 1974, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de "Prodi", S.A., contra "Pintauto", S. A., que se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a "Pintauto", S. A., en la persona de su legal representante don José Continente Salvador, para que el día 5 de octubre del corriente año, a las once, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado a la celebración de dicho juicio verbal, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiera lugar con arreglo a Derecho.

Y para que conste expido la presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.798

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 373 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de Carmelo Mur Moliner, contra don Manuel Rodríguez Aguirre, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Moto marca "Puch", matrícula 19.119; en 10.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (Piscis, 54).

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.800

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1346 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Elias Arribas López-Menchero, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 24 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio faltas señalado.

Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.814

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Jesús Martínez Ramírez, Presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz;

Hago saber: Que el día 29 del actual mes de septiembre se celebrará Asamblea plenaria, a las doce horas del día en el local escuela de niñas, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación de miembros del Sindicato de Riegos.
- 2.º Tratar sobre siembra de cereales y hortalizas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trasmoz, 14 de septiembre de 1974. El Presidente del Sindicato, Jesús Martínez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones